



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25717  
30 de abril de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE INDEMNIZACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle, para conocimiento del Consejo de Seguridad, la siguiente información sobre el noveno período de sesiones del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el 29 de marzo al 1º de abril de 1993.

El Consejo de Administración, en su 33ª sesión plenaria celebrada el 31 de marzo de 1993 nombró, sobre la base de las propuestas hechas por el Secretario General, Comisionados para los grupos que entenderán en las reclamaciones consolidadas en las categorías "A", "B" y "C".

Los Comisionados nombrados son los siguientes:

Reclamaciones en la categoría "A" (Salida del Iraq o Kuwait):

Sr. José María RUDA (Presidente)  
Sr. Kamal HOSSAIN  
Sr. Matti Pravo PELLONPAA

Reclamaciones en la categoría "B" (Muerte o lesión corporal grave):

Sr. Mohammed BENNOUNA (Presidente)  
Sra. Denise BINDSCHEDLER-ROBERT  
Sra. FANG Ping

Reclamaciones en la categoría "C" (Solicitudes individuales de indemnización de daños hasta un máximo de 100.000 dólares):

Sr. Ives L. FORTIER (Presidente)  
Sr. Sergei Nikolaevich LEBEDEV  
Sr. Philip AMOAH

Envío adjunto el documento S/AC.26/1993/R.5, que contiene el texto de la carta por la que el Secretario Ejecutivo transmitió las candidaturas para Comisionados propuestas por el Secretario General, así como los respectivos curricula vitae.

En su 34ª sesión plenaria celebrada el 1º de abril de 1993, el Consejo de Administración, habiendo sido informado por varios Gobiernos de las dificultades que se están enfrentando para presentar a la Comisión antes de la expiración del plazo establecido del 1º de julio de 1993 las reclamaciones en las categorías "A", "B", "C" y "D", autorizó de modo excepcional y solicitó al Secretario Ejecutivo otorgar una prórroga hasta el 1º de octubre de 1993 para la presentación de reclamaciones en las mencionadas categorías, si ello fuera solicitado antes del 1º de julio de 1993 por cualquier Gobierno o entidad encargada de presentar reclamaciones en nombre de las personas que se hallen en una situación en la que sus reclamaciones no puedan ser presentadas por un Gobierno.

El Consejo de Administración expresó su preocupación por el hecho de que el trabajo de la Comisión continúa siendo comprometido por la falta de recursos financieros, no obstante el hecho de que desde diciembre de 1992 se han depositado 21 millones de dólares en el Fondo de Indemnización, y solicitó al Presidente que adoptara las medidas necesarias en consulta con el Secretario General para asegurar que la Comisión dispusiera del apoyo financiero necesario.

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo de Administración, entre otras cosas, que la Secretaría había recibido hasta ese momento alrededor de 700.000 reclamaciones.

El próximo período de sesiones del Consejo de Administración se fijó del 26 al 30 de julio de 1993.

(Firmado) Fernando VALENZUELA MARZO  
Presidente  
Consejo de Administración  
Comisión de Indemnización  
de las Naciones Unidas

ANEXO

Carta de fecha 31 de marzo de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Administración por el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas en relación con los nombramientos de Comisionados propuestos por el Secretario General\*

Señor Presidente:

En nombre del Secretario General, tengo el honor de transmitir los siguientes nombramientos de candidatos a Comisionados:

Sr. Philip Amoah  
Sr. Mohamed Bennouna  
Sra. Denise Bindschedler-Robert  
Sra. Fang Ping  
Sr. L. Ives Fortier  
Sr. Kamal Hossain  
Sr. Sergei Nikolaevich Lebedev  
Sr. Matti Pravo Pellonpää  
Sr. José María Ruda

Se adjuntan los curricula vitae de los candidatos designados.

Todos los candidatos han presentado las declaraciones previstas en el artículo 22 de las Normas provisionales relativas al procedimiento de tramitación de reclamaciones (S/AC.26/1992/10). Esas declaraciones serán distribuidas por separado.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 20 de las Normas provisionales relativas al procedimiento de tramitación de reclamaciones, propongo las tareas y plazos siguientes para cada grupo.

1. Respecto de las reclamaciones de la categoría "A"

Sr. J. Ruda (Presidente)  
Sr. K. Hossain  
Sr. M. Pellonpää

Se asignará a este grupo determinado número de reclamaciones consolidadas de la categoría "A" procedentes de diferentes países. Tras determinar el número exacto de reclamaciones que han de asignarse, el Secretario Ejecutivo comunicará ese número al Consejo de Administración antes de presentar las reclamaciones al grupo.

El grupo concluirá el examen de las reclamaciones que le hayan sido asignadas y presentará su informe al Consejo de Administración de conformidad con el artículo 37 de las Normas lo antes posible, pero, a más tardar, 120 días

---

\* Publicada también con la signatura S/AC.26/1993/R.5.

después de la fecha en que las reclamaciones sean sometidas al grupo, lo que, según se espera, no será antes del 1º de noviembre de 1993.

2. Respecto de las reclamaciones de la categoría "B"

Sr. Bennouna (Presidente)  
Sra. D. Bindschedler-Robert  
Sra. P. Fang

Se asignará a este grupo determinado número de reclamaciones consolidadas de la categoría "B" procedentes de diferentes países. Tras determinar el número exacto de reclamaciones que han de asignarse, el Secretario Ejecutivo comunicará ese número al Consejo de Administración antes de presentar las reclamaciones al grupo.

El grupo concluirá el examen de las reclamaciones que le hayan sido asignadas y presentará su informe al Consejo de Administración de conformidad con el artículo 37 de las Normas lo antes posible, pero, a más tardar, 120 días después de la fecha en que se presenten las reclamaciones al grupo, lo que, según se espera, no será antes del 1º de septiembre de 1993.

3. Respecto de las reclamaciones de la categoría "C"

Sr. L. Fortier (Presidente)  
Sr. P. Amoah  
Sr. S. Lebedev

Se asignará a este grupo determinado número de reclamaciones consolidadas de la categoría "C" procedentes de diferentes países. Tras determinar el número exacto de reclamaciones que han de asignarse, el Secretario Ejecutivo comunicará ese número al Consejo de Administración antes de presentar las reclamaciones al grupo.

El grupo concluirá el examen de las reclamaciones que le hayan sido asignadas y presentará su informe al Consejo de Administración de conformidad con el artículo 37 de las Normas lo antes posible, pero, a más tardar, 120 días después de la fecha en que se presenten las reclamaciones al grupo, lo que, según se espera, no será antes del 1º de noviembre de 1993.

(Firmado) Carlos ALZAMORA  
Secretario Ejecutivo

APENDICE

Curricula vitae de los candidatos para los grupos de Comisionados

PHILIP AMOAH

Nacionalidad: ghanesa.

Nacido el 19 de julio de 1945.

Asesor Jurídico para Africa, Misión Internacional de Juristas, Ginebra (desde el 1º de agosto de 1991).

Profesor de Derecho en la Universidad de Swazilandia (1986-1990).

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Swazilandia (1987-1990).

Profesor de Derecho en la Universidad Nacional de Lesotho (1975-1977), la Universidad de Botswana, Lesotho y Swazilandia (U.B.L.S.) (1973-1975) y la Universidad de Swazilandia (1977-1979).

Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad de Swazilandia (1979-1987).

Investigador sobre derechos humanos y derechos de los pueblos en la Fundación Ford - Instituto de Estudios del Africa Meridional de la Universidad de Lesotho.

Autor de numerosas obras y artículos sobre derecho y población, el derecho internacional y la judicatura.

MOHAMED BENNOUNA

Nacionalidad: marroquí.

Nacido el 29 de abril de 1943 en Marrakech.

Miembro de la Comisión de Derecho Internacional.

Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Mohamed de Rabat, Marruecos, desde 1972. Decano (1975-1979).

Miembro de varias delegaciones marroquíes ante la Asamblea General desde 1974.

Autor de numerosas obras y artículos sobre derecho internacional público y relaciones internacionales.

Embajador, Representante Permanente Adjunto de Marruecos ante las Naciones Unidas (1985-1989).

El Profesor Bennouna recientemente fue nombrado director del Instituto del Mundo Árabe en París.

/...

DENISE BINDSCHEDLER-ROBERT

Nacionalidad: Suiza.

Profesora de Derecho Internacional del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra (1956-1985).

Miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (1967-1990), y del Consejo Ejecutivo de la Cruz Roja (1973-1980).

Miembro honorario del CICR.

Miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1975-1991).

Presidente del Instituto de Derechos Humanos (Institut Cassin), Estrasburgo.

Ha participado en varias conferencias diplomáticas internacionales sobre derechos humanos, derecho humanitario y la protección de las víctimas de guerra.

Autora de numerosas publicaciones sobre temas de derecho internacional.

Premio "Pax orbi ex jure", recibido del Centro para la Paz Mundial por medio del Derecho (1979).

FANG PING

Nacionalidad: china.

Nacida el 1º de enero de 1933.

Jefa Adjunta de División del Departamento de Información, Ministerio de Relaciones Exteriores (1963-1980).

Primera Secretaria y más tarde Consejera de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas (1980-1988).

Directora Adjunta del Departamento de Investigación y Edición de Publicaciones Diplomáticas, Ministerio de Relaciones Exteriores (1988-1990).

Consejera de la Misión Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (1990-1992). Entre otros cargos, ha sido delegada ante el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

Autora de varios artículos sobre relaciones internacionales.

L. YVES FORTIER

Nacionalidad: canadiense.

Nacido el 11 de septiembre de 1935.

Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (1988-1992).

Miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje desde 1984. Negociador jefe del Canadá en la controversia canadiense-francesa sobre derechos pesqueros. Miembro de la delegación canadiense ante la Corte Internacional de Justicia en el caso Canadá-EE.UU. sobre el Golfo de Maine.

Abogado superior del gabinete jurídico "Ogilvy Renault", Montreal. Presidente de la Asociación de Colegios de Abogados del Canadá (1982-1983).

Rector de la Universidad McGill (1970-1984). Miembro de los consejos de administración de varios bancos y sociedades canadienses.

KAMAL HOSSAIN

Nacionalidad: de Bangladesh.

No se ha facilitado la fecha de nacimiento.

Ministro de Derecho (y Justicia) (1972-1973).

Ministro de Relaciones Exteriores (1973-1975).

Abogado superior ante el Tribunal Supremo de Bangladesh.

Presidente de la Asociación del Colegio de Abogados del Tribunal Supremo de Bangladesh (1990-1991).

Consultor del gabinete jurídico "Clifford Chance", Londres, desde 1976.

Consultor Superior del antiguo Centro de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, desde 1980.

SERGEI NIKOLAEVICH LEBEDEV

Nacionalidad: rusa.

Nacido en 1934.

Profesor y jefe del Departamento de Derecho Internacional Público y Privado del Instituto Estatal de Moscú de Relaciones Internacionales.

Vicepresidente del Consejo Internacional para el Arbitraje Comercial.

/...

Arbitro y árbitro-presidente en docenas de casos en la Comisión de Arbitraje Marítimo y en el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de la Unión Soviética, Moscú (1965- ); árbitro especial en unos diez casos en diversos lugares, entre ellos Estocolmo (1970-1980).

Miembro de las delegaciones soviética y rusa ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).

Autor de varios libros y numerosos artículos sobre el arbitraje y otros temas de derecho mercantil internacional.

#### MATTI PRAVO PELLONPAA

Nacionalidad: finlandesa.

Nacido el 4 de abril de 1950 en Kankanpää, Finlandia.

Asistente Jurídico, Tribunal de Reclamaciones Irán-EE.UU. (1984-1986).

Profesor Adjunto de Derecho Internacional, Universidad de Helsinki, desde enero de 1989.

Miembro "semipermanente" de la Comisión Europea de Derechos del Hombre, desde octubre de 1990.

Asesor de Derecho Internacional del Ministerio de Justicia (1989-1990).

Editor-jefe del Anuario Finlandés de Derecho Internacional.

Autor de numerosas publicaciones sobre derecho internacional público, en especial sobre la expulsión de extranjeros y la protección de las inversiones extranjeras.

#### JOSE MARIA RUDA

Nacionalidad: argentina.

Nacido el 9 de agosto de 1924 en Buenos Aires.

Magistrado de la Corte Internacional de Justicia (1973-1991).

Presidente de la Corte desde 1988 a 1991.

Profesor de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Relator de la Sexta Comisión en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General (1962). Presidente de la Sexta Comisión en el decimooctavo período de sesiones de la Asamblea General (1963).

Miembro de la Comisión de Derecho Internacional (1964-1972).

/...



Presidente de la Comisión (1968).

Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores (1961-1965).

Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (1965-1970).  
Subsecretario de Relaciones Exteriores (1970-1973).

Presidente del Tribunal de Reclamaciones Irán-EE.UU. (febrero de 1991-marzo de 1993).

Representante de la Argentina ante numerosas conferencias y órganos internacionales.

Autor de numerosas obras y artículos sobre derecho internacional público.

-----